



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Area : Economía y Hacienda
Oficina : Intervención, Contab. Pto.
Expte : 43/05 MP.1995
Asunto : Expte. Gener. Cto Ingr.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Primero.- En virtud de la Propuesta del Sr. Concejal de Medio Ambiente, Playas y Empresa Mixta de Medio Ambiente, S.A. sustentado en el informe de fecha 16 de septiembre del presente, emitido por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal, dando a conocer:

- 1) El exceso de facturación realizado por la concesionaria del servicio, entre enero 2008 y abril de 2013, en concepto de cánones por prestación del servicio de recogida de RSU y limpieza viaria, cuantificado en 85.661,08 euros., iva incluido.
- 2) El consumo eléctrico abonado por esta entidad local del Punto Limpio, desde el comienzo del contrato, hasta septiembre de 2015, por importe de 98.540,06 euros.

Segundo.- Considerando el carácter imprevisto de estos recursos, por un total de 184.201,14 euros, que debe de revertir a esta entidad local, y ser destinado a la mejora del servicio municipal de limpieza viaria, recogida de R.S.U., limpieza de playas, edificios y locales municipales.

Tercero.- Por todo lo expuesto con anterioridad, se propone la regularización de estos conceptos a favor de esta entidad local, y su empleo en la optimización y mejora del servicio del contrato municipal de limpieza viaria, recogida de R.S.U., limpieza de playas y edificios y locales municipales de Rincón de la Victoria.

RESUELVE

- Aprobar la GENERACIÓN DE CREDITOS POR INGRESOS, con el siguiente contenido.

AUMENTOS ESTADO DE INGRESOS :

<u>CONCEPTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
599.00	Otros ingresos patrimoniales	184.201,14